

OTRAS ENTIDADES**Comunidad Regantes de Villafranca de Córdoba**

Núm. 1.047/2016

La Asamblea General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes, celebrada el pasado día 2 de abril de 2016, bajo el punto segundo y tercero, acordó poner al cobro los siguientes recibos que a continuación se relacionan:

Primero. Recibo por el concepto de liquidación de los Gastos Generales del año 2015 por un importe de 50,43 euros/Ha., cuyo periodo de ingreso correrá desde el día 27 de abril del año 2016 hasta el día 16 de mayo del 2016.

Segundo. Recibo por el concepto del 50% del presupuesto de los gastos generales del año 2016, por un importe de 44 euros/Ha., cuyo periodo de ingreso correrá desde el día 22 de julio del año 2016 hasta el día 10 de agosto del 2016.

De acuerdo con los artículos 86 y 88 del Reglamento General de Recaudación, podrán hacer efectivos sus pagos en cualquiera de las Entidades Bancarias Colaboradoras de esta ciudad o en la Caja de Recaudación de esta Comunidad de Regantes.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas por el Procedimiento de apremio legalmente previsto, con aplicación de los recargos y gastos legalmente repercutibles.

En Villafranca de Córdoba, 4 de abril de 2016. El Presidente,
Fdo. José Antonio de la Rosa Álvarez.